

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

<p>AUDITORIA INTERNA: Evaluación y seguimiento recursos asignados a los municipios por concepto de Estampilla para Bienestar del Adulto Mayor.</p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: 31-10-2017</p>
<p>DIRECTIVO RESPONSABLE: Ruby lucía Aguirre Torres</p> <p>AUDITOR: Manuel Eduardo Pérez Arias</p>	<p>DESTINATARIOS: Teresita Jannet Peláez Cruz – Secretaria Desarrollo Social Olga Lucia Hoyos Gómez – Secretaria de Salud</p>

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO:

Verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones legales referidas las transferencias de recursos con destino al bienestar del adulto mayor en el Departamento de Risaralda.

ALCANCE:

Transferencias realizadas en 2016

CRITERIOS:

- C.P. Art. 46
- Ley 1276 de 2009
- Ordenanza 008 de 2013
- Decreto Departamental 1041 de 2013
- Ordenanza 016 de 2014

METODOLOGIA:

- Entrevistas / Revisión Documental
- Socialización del resultado de la auditoría
- Remisión del informe preliminar
- Respuesta al informe preliminar, en ejercicio del derecho de réplica
- Remisión del informe final de auditoría

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para contextualizar el tema, recordemos que la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009, facultó a las asambleas y concejos para emitir una estampilla cuyos recursos se destinarían a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los **Centros de Bienestar del Anciano (CDBA)** y **Centros de Vida para la Tercera Edad**, en cada una de sus respectivas entidades territoriales, determinando que del recaudo se destine un porcentaje mínimo del 70% para la financiación de los **Centros Vida** y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los CDBA, sin perjuicio de los recursos adicionales que pudieran gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional..

Los **Centros de Vida** hacen referencia a conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los **Adultos Mayores**, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar, mientras que los **CDBA** hacen referencia a los ya tradicionales hogares para el adulto mayor.

Posteriormente, la Ley 1276 de 2009 determinó que la estampilla se denominara ***Estampilla para el bienestar del adulto mayor*** y amplió la destinación del recaudo por este concepto a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los **CDBA** y **Centros de Vida** para la Tercera Edad, en cada una de las respectivas entidades territoriales. Así mismo estableció que se destinara, como mínimo, un **70%** para la financiación de los **Centros de Vida** y el **30%** restante a la dotación y funcionamiento de los **Centros de Bienestar del Anciano**.

La Ordenanza 008 de 2013 establece la emisión de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Risaralda y faculta al Gobernador del departamento para reglamentar lo pertinente a la distribución y ejecución de los recursos en cada uno de los municipios.

En desarrollo de las facultades otorgadas por la Ordenanza 008 de 2013, el gobernador expidió el Decreto 1041 de 2013 mediante el cual reglamenta la referida ordenanza.

El recaudo de la estampilla de la administración departamental se distribuirá en los municipios en proporción directa al número de adultos mayores que se encuentren

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

en los niveles I y II del SISBEN y estén siendo atendidos en los Centros de Vida y en los Centros de Bienestar del Anciano del respectivo municipio.

Recursos disponibles en la vigencia 2016.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	INGRESOS
Recursos B/ce 2015	1.515.774.642	1.515.774.642	1.515.774.642
Ingresos por recaudo	4.757.773.000	4.757.773.000	5.355.598.872
Rendimientos financieros	29.881.657	29.881.657	52.725.964
	6.308.428.299	6.308.428.299	6.924.099.478

Para el periodo evaluado se realizaron tres transferencias por concepto de la estampilla, mediante las Resoluciones 0108 del 08 de abril de 2016, 0347 del 09 de septiembre de 2016 y 0508 del 09 de diciembre de 2016.

Transferencias vigencia 2016	
Resolución 108 (abril)	1.515.774.642
Resolución 347 (sept)	1.257.773.000
Resolución 508 (dic)	3.529.880.657
TOTAL:	6.303.428.299

Recursos del B/ce 2016	620.671.179
-------------------------------	--------------------

En el mes marzo se presentó el proyecto de ordenanza para modificar el presupuesto general de rentas y gastos del departamento de Risaralda para la vigencia fiscal 2017, en el cual los recursos de estampillas quedarían adicionados al presupuesto de la presente vigencia.

La modificación presupuestal fue aprobada mediante la ordenanza 006 de junio 22 de 2017.

Está pendiente el giro de los \$620.671.179, para lo cual se solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, correspondiéndole el N° 1536.

Las transferencias a cada municipio se relacionan en los siguientes cuadros:

	Municipio	1ª Transferencia Res. 0108 – 08 abril de 2016
1	APIA	29.544.821,00
2	BALBOA	15.560.272,00
3	BELEN	51.425.894,00
4	DOSQUEBRADAS	312.727.450,00
5	GUATICA	23.313.549,00
6	LA CELIA	18.962.403,00
7	LA VIRGINIA	60.450.494,00
8	MARSELLA	42.687.789,00
9	MISTRATÓ	18.586.378,00
10	PEREIRA	709.254.756,00
11	PUEBLO RICO	16.169.075,00
12	QUINCHÍA	56.403.749,00
13	SANTA ROSA	134.903.442,00
14	SANTUARIO	25.784.571,00
TOTAL:		1.515.774.643

	Municipio	2ª Transferencia Res. 0347 – 09 Sept de 2016
1	APIA	24.515.964,77
2	BALBOA	12.911.741,45
3	BELEN	42.672.636,87
4	DOSQUEBRADAS	259.497.772,59
5	GUATICA	19.345.324,93
6	LA CELIA	15.734.791,94
7	LA VIRGINIA	50.161.149,74
8	MARSELLA	35.421.854,56
9	MISTRATÓ	15.422.770,57
10	PEREIRA	588.531.736,17
11	PUEBLO RICO	13.416.918,90
12	QUINCHÍA	46.803.205,48
13	SANTA ROSA	111.941.380,97
14	SANTUARIO	21.395.751,07
TOTAL:		1.257.773.000

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

	Municipio	3ª Transferencia Res. 0508- 09 Dic de 2016
1	APIA	68.802.899,92
2	BALBOA	36.236.193,96
3	BELEN	119.758.744,59
4	DOSQUEBRADAS	728.268.270,97
5	GUATICA	54.291.742,85
6	LA CELIA	44.158.952,13
7	LA VIRGINIA	140.774.903,11
8	MARSELLA	99.409.765,70
9	MISTRATÓ	43.283.278,85
10	PEREIRA	1.651.686.585,36
11	PUEBLO RICO	37.653.950,68
12	QUINCHÍA	131.350.990,76
13	SANTA ROSA	314.158.210,91
14	SANTUARIO	60.046.167,20
TOTAL:		3.529.880.657

El consolidado transferido en la vigencia 2016 se relaciona en el siguiente cuadro:

Municipio	Transferido
APIA	122.863.685,69
BALBOA	64.708.207,41
BELEN	213.857.275,46
DOSQUEBRADAS	1.300.493.493,56
GUATICA	96.950.616,78
LA CELIA	78.856.147,07
LA VIRGINIA	251.386.546,85
MARSELLA	177.519.409,26
MISTRATÓ	77.292.427,42
PEREIRA	2.949.473.077,53
PUEBLO RICO	67.239.944,58
QUINCHÍA	234.557.945,24
SANTA ROSA	561.003.033,88
SANTUARIO	107.226.489,27
TOTAL:	6.303.428.300

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

La distribución de recursos se hizo en proporción al número de adultos mayores en cada municipio, de acuerdo a una base certificada del SISBEN por el Departamento Nacional de Planeación DNP, con corte a enero de 2016.

	MUNICIPIO	URBANO			RURAL			TOTAL	%
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
1	APIA	340	368	708	548	394	942	1.650	1,9%
2	BALBOA	112	106	218	406	245	651	869	1,0%
3	BELEN	596	643	1.239	943	690	1.633	2.872	3,4%
4	DOSQUEBRADAS	6.843	9.237	16.080	613	772	1.385	17.465	20,6%
5	GUATICA	158	192	350	517	435	952	1.302	1,5%
6	LA CELIA	191	187	378	418	263	681	1.059	1,3%
7	LA VIRGINIA	1.563	1.729	3.292	51	33	84	3.376	4,0%
8	MARSELLA	679	665	1.344	627	413	1.040	2.384	2,8%
9	MISTRATÓ	197	247	444	336	258	594	1.038	1,2%
10	PEREIRA	15.865	19.113	34.978	2.406	2.226	4.632	39.610	46,8%
11	PUEBLO RICO	149	205	354	317	232	549	903	1,1%
12	QUINCHÍA	370	469	839	1.232	1.079	2.311	3.150	3,7%
13	SANTA ROSA	2.800	3.249	6.049	835	650	1.485	7.534	8,9%
14	SANTUARIO	435	439	874	356	210	566	1.440	1,7%
		30.298	36.849	67.147	9.605	7.900	17.505	84.652	100,0%

Fuente:

Secretaría de Desarrollo Social

(Base certificada del SISBEN, corte a enero de 2016. DNP)

Al aplicar el porcentaje poblacional resultante por municipio al valor a transferir se obtiene el monto correspondiente a cada municipio.

	MUNICIPIO	% Distribución	1a Transferencia	2a Transferencia	3a Transferencia
			1.515.774.643	1.257.773.000	3.529.880.657
1	APIA	1,9%	29.544.820,69	24.515.964,77	68.802.899,92
2	BALBOA	1,0%	15.560.272,23	12.911.741,45	36.236.193,96
3	BELEN	3,4%	51.425.893,95	42.672.636,87	119.758.744,59
4	DOSQUEBRADAS	20,6%	312.727.450,50	259.497.772,6	728.268.270,97
5	GUATICA	1,5%	23.313.549,42	19.345.324,93	54.291.742,85
6	LA CELIA	1,3%	18.962.403,10	15.734.791,94	44.158.952,13

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

	MUNICIPIO	% Distribución	1a Transferencia	2a Transferencia	3a Transferencia
			1.515.774.643	1.257.773.000	3.529.880.657
7	LA VIRGINIA	4,0%	60.450.493,72	50.161.149,74	140.774.903,11
8	MARSELLA	2,8%	42.687.789,41	35.421.854,56	99.409.765,70
9	MISTRATÓ	1,2%	18.586.378,11	15.422.770,57	43.283.278,86
10	PEREIRA	46,8%	709.254.756,05	588.531.736,2	1.651.686.585,35
11	PUEBLO RICO	1,1%	16.169.074,60	13.416.918,9	37.653.950,68
12	QUINCHÍA	3,7%	56.403.748,59	46.803.205,48	131.350.990,76
13	SANTA ROSA	8,9%	134.903.441,86	111.941.381	314.158.210,91
14	SANTUARIO	1,7%	25.784.570,78	21.395.751,08	60.046.167,20
		100%	1.515.774.643	1.257.773.000	3.529.880.657

A la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde realizar el seguimiento a ejecución de los recursos girados a los municipios por concepto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Para efectuar esa labor, respecto de los recursos correspondientes a la vigencia 2016, en el primer trimestre del año en curso la dependencia solicitó mediante oficio dirigido a cada uno de los alcaldes, la siguiente información.

- Informe que contenga la inversión en detalle de la inversión realizada con los recursos transferidos por el Departamento, la cual debe ser consignada en la siguiente matriz, por cada una de las resoluciones.

Contrato y/o Convenio	Valor	Objeto	Fecha suscripción	Fecha terminación	N° adultos beneficiados	Resultados de la ejecución

- Porcentaje de inversión realizada en Centro Vida y Centro de Protección del Adulto Mayor.

En la misma comunicación se solicita, en caso que los recursos no hayan sido invertidos por el municipio, indicar a través de certificación de la correspondiente Secretaria de Hacienda, el monto de los mismos y cómo están ubicados presupuestalmente, así como una justificación de la no inversión tales recursos.

Teniendo en cuentas que la información solicitada no llega en los términos solicitados, se decide realizar visitas a los diferentes municipios, hecho que se

  Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

formaliza a través de la Resolución N° 005 de marzo de 2017, por la cual se programa visita de inspección a los 14 municipios de Risaralda, conforme a lo estipulado en la Ordenanza 008 de 2013.

	MUNICIPIO	FECHA VISITA
1	GUATICA	05-may-2017
2	QUINCHÍA	05-may-2017
3	PEREIRA	09-may-2017
4	BALBOA	12-may-2017
5	LA CELIA	12-may-2017
6	DOSQUEBRADAS	16-may-2017
7	APIA	19-may-2017
8	SANTUARIO	19-may-2017
9	SANTA ROSA	23-may-2017
10	BELEN	26-may-2017
11	MISTRATÓ	26-may-2017
12	LA VIRGINIA	02-jun-2017
13	MARSELLA	02-jun-2017
14	PUEBLO RICO	09-jun-2017

El resultado de la información obtenida en las visitas se muestra a continuación:

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
	Versión: 3

CENTRO VIDA APIA 2016

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
CONVENIO DE ASOCIACION N°023 DEL 14 DE JULIO DE 2016	Corporación Juventud 1900	Karen Valencia Mejia	Apoyo integral al adulto mayor vulnerable del municipio de Apia Risaralda en la modalidad de Centro Vida.	\$232.976.000	6 meses 15 días	\$373.358	104 adultos mayores	Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Deporte, Cultura y Recreación, Encuentros Intergeneracionales, Promoción del trabajo asociativo, Promoción y constitución de redes de apoyo, Uso Internet, transporte. Atención 5 días a la semana.
CONVENIO DE ASOCIACION N°023 DEL 24 DE MAYO DE 2017	Corporación Juventud 1900	Karen Valencia Mejia	Apoyo integral al adulto mayor vulnerable del municipio de Apia Risaralda en la modalidad de Centro Vida conforme lo establece la Ley 1276 de 2009	\$ 119.000.100	5 meses	\$ 203.454	110 adultos mayores	Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Deporte, Cultura y Recreación, Encuentros Intergeneracionales, Promoción del trabajo asociativo, Promoción y constitución de redes de apoyo, Uso Internet, transporte. Atención 5 días a la semana

CENTROS DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR APIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio Interadministrativo 017 del 11 de mayo de 2016	Asociación Hogar del Adulto Mayor Santa Clara de Asis	Viviana Andrea Loiza Escobar	Atención integral a los 25 adultos mayores que se encuentran en el Hogar Santa Clara de Asis a través de la transferencia ordenada por la Ley 1276 de 2009	\$ 57.192.000	7 meses 20 días	\$ 326.811	25 adultos mayores	Manutención 24 horas, alimentación, salud, servicio funerario, actividades productivas y recreativas.

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR BALBOA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 060 DE 2016	EL HOGAR ES DEL MUNICIPIO POSEEN UNA ASOCIACION DENOMINADA "ASOCIACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BALBOA "	MARIO DE JESUS BEDOYA RENDON	Prestar los sevicios de operación, funcionamiento de comedor asistencia integral y coordinacion de las actividades que el municipio desarrolla en favor de los adultos mayores en el centro de bienestar del anciano	\$27.198.500	2 MESES	\$453.308	30 adultos hombres y 25 mujeres	Alimentación, atención psicosocial, atención en enfermería, aseguramiento en salud, actividades recreativas, deportivas y culturales, servicio exquial, alojamiento, promoción del trabajo asociativo, encuentros intergeneracionales, integraciones comunitarias.

CENTRO VIDA BALBOA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Actualmente en el municipio no se adelantan programas de Centro Vida, sin embargo a la fecha se encuentran realizando la viabilidad y la elaboración de los estudios previos para la construcción del Centro Vida y la consecución de programas integrales dirigidos a la población del adulto mayor en la vigencia 2017, de acuerdo a lo establecido a la Ley 1276 de 20009."	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		Certificación de la Secretaria de Hacienda del municipio expedida el 24 de mayo del 2017 , en la cual consta la no jecucion de los recursos

Nota: Se solicitó ante la Secretaria de Hacienda certificación de los rendimientos financieros. A la fecha sin respuesta.

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTRO VIDA BELEN DE UMBRIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTR.	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Según informe del 27 de abril, visita el 5 de mayo e informe del 17 de junio y de 2017, se verifico que el municipio de Belen no ha realizado inversion de los recursos transferidos por el departamento en la vigencia 2016, sin dejar de prestar atención a la población adulta mayor beneficiaria del Centro Vida y en el CBA.

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL BELEN DE UMBRIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTR.	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Según informe del 27 de abril, visita el 5 de mayo e informe del 17 de junio y de 2017, se verifico que el municipio de Belen no ha realizado inversion de los recursos transferidos por el departamento en el CBA.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3

Vigencia: 08-2013

CENTROS DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR - DOSQUEBRADAS

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
1 Convenio de Asociación N° 363 de Marzo 4 de 2016	Sociedad de San Vicente de Paul de Dosquebradas	José Reinaldo García Pineda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la Sociedad de San Vicente de Paul de Dosquebradas , Capítulo II a 18 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, Niveles 1 y 2 del Sisiben para la vigencia 2016	Valor total institucionalizado en la Municipio \$132.432.570 Asociado \$64.229.874 \$68.202.696	9 Meses	\$ 817.485	18 Adultos Mayores	Alojamiento a 60 Adultos mayores, Ampliar cobertura de atención integral, Desarrollar programas preventivos, Salud y asistencia médica, Garantizar profesionales en Enfermería, Garantizar atención profesional en psicología y gerontología
2 Convenio de Asociación N° 364 de Marzo 4 de 2016	Fundación Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II	Claudia Paola Parra	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en el Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II a 16 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, Niveles 1 y 2 del Sisiben para la vigencia 2016	Valor Total institucionalizado en el Municipio \$117.717.840 Asociado \$57.092.221 \$60.625.619	9 Meses	\$ 817.485	16	Alojamiento a 60 Adultos mayores, Ampliar cobertura de atención integral, Desarrollar programas preventivos, Salud y asistencia médica, Garantizar profesionales en Enfermería, Garantizar atención profesional en psicología y gerontología
3 Convenio de Asociación Numero 369 de Marzo 8 de 2016	Fundación Paraiso Otoñal	Edgar Humberto Ríos Osorio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la Fundación Paraiso Otoñal a 20 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, Niveles 1 y 2 del Sisiben para la vigencia 2016	Valor Total institucionalizado en la Municipio \$147.147.300 Asociado \$71.366.527 \$75.780.773	9 Meses	\$ 817.485	20	Alojamiento a 20 Adultos mayores, Ampliar cobertura de atención integral, Desarrollar programas preventivos, Salud y asistencia médica, Garantizar profesionales en Enfermería, Garantizar atención profesional en psicología y gerontología

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTROS DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR - DOSQUEBRADAS

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
4 Convenio de Asociación Numero 371 de Marzo 8 de 2016	Fundacion Divino Niño Hogar del Abuelo	Adiela Osorio Gomez	Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para brindar al aulto mayor atención fisica, mental y alojamiento institucionalizado en la Fundación Divino Niño Hogar del Abuelo a 8 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situacion de abandono, Niveles 1 y 2 del Sisiben para la vigencia 2016	Valor Total \$58.858.920 Municipio \$28.546.610 Asociado \$30.312.343	9 Meses	\$ 817.485	8	Alojamiento a 8 Adultos mayores, Ampliar cobertura de atencion integral, Desarrollar progrmas preventivos, Salud y asistencia medica, Garantizar profesionales en Enfermeria, Garantizar atencion profesional en spicologia y gerentologia

CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR - DOSQUEBRADAS

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
1 Contrato para la prestación de servicios N° 780 agosto 25 de 2016	Asociacion de Lideres Comunitarios Semilla	Norman Gilberto Roldan Orozco	Realizar el programa de una vida activa y emprendedora para el adulto mayor del centro vida que tenga inmerso los componentes de arte y cultura, ludico - recreativo, emprendimiento e intergeneracional para la vigencia 2016	\$ 310.350.239	4 meses sin exceder el 31 de diciembre	\$ 277.089	280 adultos mayores	Mejorar la sicomotricidad por medio de talleres manuales. Atencion integral en actividades ludico - recreativas, culturales, de emprendimiento e intergeneracional. Realizar feria empresarial y juegos tradicionales. Dejar conformado el grupo de danzas, el cual contarán con su respectivo vestuario. Dejar conformado grupo de musica, el cual contarán con sus respectivos instrumentos para quedar a disposicion del Centro Vida. Capacitaciones de emprendimiento con sus respectivos materiales. Logistica para el evento de clausura

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

2	Invitación Pública No. IPDS-SE005 - 2016	Jardines de Renacer	Richard Alexander Restrepo Piedrahita	Garantizar el servicio de planes de protección exequial (servicios funerarios integrales) para 240 adultos mayores de los centros de Bienestar y Centro vida del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2016	\$ 30.492.000	10 meses y 15 días	\$ 12.705	240 adultos mayores	Garantizar el servicio de planes de protección exequial (servicios funerarios integrales) para 240 adultos mayores de los centros de Bienestar y Centro vida del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2016.
3	Invitación Pública No. IPDS-SE126 - 2016	Fundación Social Juvenil Elite	Fabian Alberto Bernal Garcia	Prestar el apoyo logístico para la realización de una jornada de integración y celebración para 280 adultos mayores institucionalizados en el Centro Vida	\$ 30.000.000	8 días		280 adultos mayores	Transporte para desplazamiento de 280 adultos mayores institucionalizados en el Centro Vida. Una finca para realizar la pasadía de 280 adultos mayores institucionalizados en el Centro Vida. Contar con profesional en área de etnoeducación. Realizar Viejoteca de 280 adultos mayores institucionalizados en el Centro Vida. Realizar 50 rifas a través de concursos. Desarrollar una actividad denominada Feria del Pueblo, la cual contará con 10 estaciones con sus respectivas carpas. Instalación de dos pantallas inflables de 5 x 5 metros, con proyector de alta resolución. (6) Juegos de Sapo - (4) canchas de tejo - Alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y asado) - 280 ponchos como recordatorios - Música parrandera

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3

Vigencia: 08-2013

4	Invitación Pública No. IPDS-SE100 - 2016	Asociación Cultural Mestizando	Julio Andrés Bustamante Ramirez	Celebración del mes del amor y la amistad en el Centro Vida y en los siete centros de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Dosquebradas	\$ 29.000.000	8 días	No suministrado	No suministrado	Almuerzos especiales y refrigerios. Materiales en cantidades y especificaciones solicitadas en el pliego. Garantizar elementos Logísticos para el desarrollo de los eventos. Garantizar profesionales para el desarrollo de las diferentes actividades.
5	Contrato de Prestación de Servicios No. 0894 de 2016	Asociación de Líderes Comunitarios Semilla	Norman Gilberto Roldan Orozco	Brindar capacitaciones en estilos de vida y hábitos alimenticios a 280 adultos mayores institucionalizados en el Centro Vida " José Argemiro Cardenas Agudelo" y a 144 adultos mayores pertenecientes a los centros de bienestar del adulto mayor del municipio de Dosquebradas - Risaralda en la vigencia 2016	\$ 60.450.940	2 Meses	\$ 17.821	424	Realizar Planilla con el fin de detectar el estado nutricional de cada adulto mayor. Entregar 424 cartillas a cada uno de los adultos. Suministro de 424 libretas medianas argolladas con esfero. Brindar semanalmente dos (2) talleres teóricos y prácticas alimenticias, con temas de alimentación sana, buenos hábitos alimenticios. Realizar un evento lúdico recreativo una vez terminados los talleres semanales. Garantizar elementos lúdicos como rompecabezas, loterías, juegos de sapo los cuales deben ser repartidos entre el Centro Vida y los CBA. Debe garantizar la presencia de 2 nutricionistas, 2 profesionales en ciencias del deporte con especialización en Gerencia del deporte, 1 gerentólogo. Garantizar 1680 refrigerios para los adultos del Centro de Bienestar, 2 veces semana.

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR - DOSQUEBRADAS

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
6 Contrato de Obra Publica No. 0940 de 30 de Diciembre de 2016	Consortio CVIDA	Pablo Andres Andrade Casanova	En cumplimiento al acuerdo municipal numero 022 del 05 de diciembre de 2012 en el municipio de diciembre de 2012, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1315 de 2009 en la vigencia 2016, Construir la Infraestructura para el funcionamiento de un nuevo Centro Vida en la comuna 2 del municipio de Dosquebradas.	\$ 887.689.799	4 meses Comenzo ejecucion 3 de marzo de 2017 de acuerdo a contrato de Interventoria No. 0940	No suministrado	No suministrado	Construir la Infraestructura para el funcionamiento de un nuevo Centro Vida en la comuna 2 del municipio de Dosquebradas

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
	Versión: 3

CENTRO VIDA - GUÁTICA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
NA	NA	NA	RECURSOS 2016 NO FUERON EJECUTADOS	NA	NA	NA	NA	NA
Convenio de asociación N° 062 2017	Corporacion Juventud 1900	Karen Valencia Mejia	Aunar esfuerzos tecnicos administrativos y financieros para brindar apoyo integral al adulto mayor vulnerable del municipio de Guatica en la modalidad Centro Vida	Parte 1: Municipio de Guatica. Valor: \$246.249.000 Parte 2: Corporacion Juventud 1900. Valor: \$ 54.800.000 Total: \$301.049.000	28 de abril al 31 de diciembre de 2017	\$270.727	139 adultos mayores de la zona urbana y rural	Alimentacion, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Aseguramiento en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Deporte, Cultura y Recreación, Encuentros Intergeneracionales, Promoción del trabajo asociativo, Promoción y constitución de redes de apoyo, Uso Internet y Auxilio Exequial. Atencion 5 días a la semana

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR - GUÁTICA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio de asociación	Asociacion Hogar del Anciano Guatica	Cristina Meza	Aunar esfuerzos entre el Hogar del anciano de Guatica y el Municipio de Guatica para la coordinacion y ejecucion del programa del adulto mayor institucionalizado	\$97.758.568 de los cuales el municipio aporta \$ 82.758.568 y CBA \$15.000.000	9 de mayo al 30 de diciembre	\$ 537.134	26 adultos mayores	Manutención 24 horas, alimentación y asistencia general en forma gratuita a los ancianos de Guatica que carezcan de todo recurso y apoyo

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
	Versión: 3 Vigencia: 08-2013

CENTRO VIDA - LA CELIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
El Centro Vida funcionó con recursos del municipio durante la vigencia 2016	Los recursos transferidos por el departamento no fueron invertidos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Contrato para la prestación de servicios de apoyo N° 026 febrero 03 de 2017	Monica Andrea Sepulveda Vanegas	Monica Andrea Sepulveda Vanegas	suministrar el componente nutricional en el Centro Vida del municipio de La Celia Risaralda.	\$ 45.000.000	10 meses 28 días	\$ 41.284	30 adultos mayores	Almuerzo y refrigerio.
No aplica	Municipio de La Celia	Secretaria de Desarrollo Social - Lina Del Mar Londoño Mustafa	No aplica	Los profesionales tienen contrato de prestación de servicios con recursos propios del municipio.	No aplica	No aplica	109 adultos mayores de la zona urbana y rural	Alimentación, atención primaria en salud, deporte, cultura y recreación, orientación psicosocial, actividades productivas, convenios docenteasistenciales, uso internet, transporte.

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR - LA CELIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio interinstitucional de transferencia N°003 de febrero 9 de 2017	Hogar del Anciano de La Celia	María Rubiela Rendon G.	Transferir por parte del municipio de La Celia al Hogar del Anciano de La Celia los recursos del recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, según el porcentaje establecido en la ley 1276 de 2009	\$ 78.247.345	11 meses 21 días	\$226.803 de acuerdo a minuta contractual	30 adultos mayores	Manutención 24 horas, Alojamiento, alimentación, terapia ocupacional y recreación, apoyo en citas médicas, cuidados paliativos.

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTROS DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR - LA VIRGINIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
LA INFORMACION NO FUE SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	LA INFORMACION NO FUE SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	IND	IND	IND	IND	IND		
LA INFORMACION NO FUE SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	LA INFORMACION NO FUE SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	IND	IND	IND	IND	IND		

CENTRO VIDA - LA VIRGINIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
LA INFORMACION NO FUE SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	LA INFORMACION NO FUE SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	IND	IND	IND	IND	IND		

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR - MARSELLA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
INFORMACION NO SUMINISTRADA POR	HOGAR DEL MUNICIPIO	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica		34 ADULTOS MAYORES	Imanutencion de 24 horas Alojamiento alimentacion

CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR - MARSELLA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
INFORMACION NO SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA								

Observaciones:

La informacion de la matriz fue adquirida en visita realizada al municipio el 2 de junio del presente año. Desde ese día el municipio se comprometió a enviar copia de los contratos y/o convenios de la ejecucion del Centro Vida y la certificacion bancaria en donde informe el estado actual de los dineros transferidos y los rendimientos que estos hayan generado.

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR - MISTRATÓ

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
INFORMACION NO SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA	Hogar es del municipio	IND	IND	IND	IND	IND	IND	Certificación de la Secretaría de Hacienda del municipio expedida el 6 de Junio del 2017, en la cual consta la no ejecución de los recursos

CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR - MISTRATÓ

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
INFORMACION NO SUMINISTRADA POR LA ALCALDIA EN VISITA DE SEGUIMIENTO EL DIA 2 DE JUNIO	NA	NA	NA					Certificación de la Secretaría de Hacienda del municipio expedida el 6 de Junio del 2017, en la cual consta la no ejecución de los recursos

LISTA DE CHEQUEO CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR 2016 - PEREIRA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL DEPARTAMENTO NO HAN SIDO INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO	LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL DEPARTAMENTO NO HAN SIDO INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO	IND	IND	IND	IND	IND	IND	LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL DEPARTAMENTO NO HAN SIDO INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
	Versión: 3

CENTRO DE PROTECCION PUEBLO RICO

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Prestación de servicios de Corporación de Servicios Profesionales, Técnicos y Sociales - CONSERV	Corporación de Servicios, Técnicos y Sociales - CONSERV	Luis Alberto Rodríguez Sanchez	Brindar atención integral, a los adultos mayores de forma individual y/grupal, con asistencia diurna, en un ámbito organizacional que presta los servicios completos, fortaleciendo la autonomía y la funcionalidad de la persona mayor, además de fortalecer el soporte de apoyo social a través del programa Centro Vida y Asistencia al Hogar del Anciano.	\$281.000.000 adición \$80.000.000 total de \$361.000.000	11 de marzo a 31 de diciembre de 2016	\$174.396	230 adultos mayores entre la zona urbana y rural	Alimentación, actividades productivas, deporte, recreación y cultura, encuentros intergeneracionales, atención primaria en salud, orientación psicosocial, transporte. Atención 5 días a la semana
Convenio de asociación N° 070-03-2017	Corporación Juventud 1900	Karen Valencia Mejía	Brindar apoyo Integral al adulto mayor vulnerable del municipio de Pueblo Rico- Risaralda en la modalidad de Centro Vida con forma lo establece la ley 1276 de 2009 INCLUYE LA Asistencia al Hogar del Anciano.	Valor del contrato \$606.290.000 El municipio aporta \$543.590.000 y la Corporación \$62.700.000	9 meses	\$ 261.106.000	258 adultos mayores entre la zona urbana, rural, corregimiento (Santa Cecilia y Villa Claret).	Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Deporte, Cultura y Recreación, Encuentros Intergeneracionales, Promoción del trabajo asociativo, Promoción y constitución de redes de apoyo, Uso Internet, transporte. Atención 5 días a la semana

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3

Vigencia: 08-2013

CENTRO VIDA QUINCHIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio Interadministrativo N°010 de 2016	INDER	Ricardo Alonso Vaquez Velasco	Aunar esfuerzos entre las entidades estatales, con la finalidad realizar el desarrollo y ejecución de actividades de Centro Día, en los terminos del articulo 12 de Ley 1276 de 2009, en áreas de Alimentación, Salud, Deporte y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiarios , de acuerdo al presupuesto oficial anexo.	valor inicial: \$256.000.000 adicion \$69.740.000 total de \$325.740.000	3 de junio a 30 de diciembre de 2016	\$ 235.160	250 adultos mayores 100 de la zona urbana y 150 de la zona rural	Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Deporte, Cultura y Recreación, Encuentros Intergeneracionales, Auxilio Exequial. Atención 6 días a la semana
Convenio Interadministrativo N°001 de 2017	INDER	Ricardo Alonso Vaquez Velasco	Aunar esfuerzos entre las entidades estatales, con la finalidad realizar el desarrollo y ejecución de actividades de Centro Día, en los terminos del articulo 12 de Ley 1276 de 2009, en áreas de Alimentación, Salud, Deporte y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiarios , de acuerdo al presupuesto oficial anexo.	\$ 340.200.000	14 de febrero a 30 de diciembre de 2017	\$ 108.137	286 adultos mayores 111 zona urbana y 175 de la zona rural.	Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Deporte, Cultura y Recreación, Encuentros Intergeneracionales, Uso de internet, Convenios Docente Asistenciales, Auxilio Exequial. transporte, uniformes, kit de aseo. Atención 6 a la semana



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 3

Vigencia: 08-2013

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL - QUINCHIA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Contrato prestación de servicios personales N° 003 de 2016 CBA Corregimiento de Irra.	Asociacion del Hogar de Bienestar del Anciano del Corregimiento de Irra	Teresa de Jesus Mejia Jimenez	Prestar los servicios de atención integral en alimentación y complementarios a los adultos mayores institucionalizados en la asociación del hogar de bienestar del anciano del corregimiento de Irra del municipio proporcionando lo necesario para su substancia en condiciones dignas y humanitarias, con la finalidad de cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales y legales	\$36.000.000 en adición a \$7.000.000 para un total de \$43.000.000	9 de marzo a 30 de diciembre de 2016	\$ 265.432	18 adultos mayores	Alimentación, acompañamiento permanente, actividades ludico recreativas, motivacion personal y afectiva, programas productivos, realizar aseo, suministro de medicamentos de acuerdo a prescripción medica, labores de conservacion, mantenimiento y ornamentacion, celebracion de fechas especiales, control de peso, hipertension y signos vitales,
Contrato prestación de servicios personales N° 004 de 2016 CBA de Quinchia.	Centro de Bienestar del Anciano de Quinchia	Maria Albeny Navarrete Gañan	Prestar los servicios de atención integral en alimentación y complementarios a los adultos mayores institucionalizados en el Centro de Bienestar de Anciano del municipio proporcionando lo necesario para su substancia en condiciones dignas y humanitarias, con la finalidad de cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales y legales	\$ 36.000.000	9 de marzo a 30 de diciembre de 2016	\$ 200.000	20 adultos mayores	Alimentación, acompañamiento permanente, actividades ludico recreativas, motivacion personal y afectiva, programas productivos, realizar aseo, suministro de medicamentos de acuerdo a prescripción medica, labores de conservacion, mantenimiento y ornamentacion, celebracion de fechas especiales, control de peso, hipertension y signos vitales,

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

CENTRO VIDA - SANTA ROSA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio de Asociación N°125 de 2016	Corporacion de Servicios Profesionales Tecnicos y Sociales "Coserv O.N.G	Luis Alberto Rodriguez Sanchez	Aunar esfuerzos con una persona juridica sin animo de lucro que brinde atencion integral a los adultos mayores de forma indivicual y/o grupal con asistencia diruna, en un ambito organizacional que presta servicios completos, fortaleciendo la autonomia y la funcionalidad de las persona mayor, ademas de fortalecer el soporte de apoyo social a traves del programa centro vida en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	valor total: \$ 364.102.393	4 Meses	\$ 65.108	1.400	Atencion integral de 1400 adultos mayores, garantizandoles alimentacion, atencion primaria en salud, acompñamiento psicosocial. Y como punto a resaltar se aseguro la descentralizacion de estos servicios a la zona rural del municipio.

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR - SANTA ROSA

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio de Asociación No. 189 de 2016	Unión Temporal Nueva Esperanza Santa Rosa de Cabal Conformada por: Fundación Hogar del Anciano Santa Catalina. Asociación de voluntarias Vicentinas de la Caridad. Union Temporal San Vicente de Paul. Fundación Centro de Bienestar del Anciano Betsabe Arbelaez	Unión Temporal Nueva Esperanza Santa Rosa de Cabal (Representante legal Regina Rojas de Rosa de Cabal)	Aunar esfuerzos con una persona juridica sin animo de lucro que garantice la manutencion, alojamiento y demas cuidados que demanda la poblacion adulta, o mayor que se encuentra en situacion de vulnerabilidad (nivel I y II del Sisibén) que no poseen redes de apoyo ni sociales ni familiares para la atencion integral de estas personas	Valor Total \$ 354.446.025 Municipio: \$ 143.622.000 Asociado: \$ 210.824.025	2 Meses	\$ 2.726.507	65 adultos mayores	Atencion integral para 65 adultos mayores en condicion de vulnerabilidad, brindando servicios higienicos, alojamiento, alimentacion, acompñamiento profesional y osio

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
	Versión: 3

CENTRO PROTECCION DEL ADULTO MAYOR - SANTUARIO

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio de asociación N° 03 de octubre 15 de 2016	Corporación Colombiana Forjando	Ildaliria Tabares Ramirez	Convenio de asociación para la prestación de servicios de atención integral del CBA Hogar Casa del Pobre, a 50 adultos mayores hasta el 31 de diciembre, (alimentación, alojamiento y cuidados en general) ubicados en el centro de bienestar casa del pobre, con el fin de fortalecer sus requerimientos nutricionales y por ende contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, brindando una atención integral como: alimentación, vestuario, vivienda, recreación, educación, cultura.	\$33.000.000 de los cuales \$7.735.371 fueron ejecutados del 30% correspondiente a las transferencias del 2016	2 meses 15 días	\$ 330.000	50 adultos mayores	Manutención 24 horas, Alojamiento, alimentación, apoyo ante las aseguradoras de salud, servicios exequiales, atención recreativa y cultural.

CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR - SANTUARIO

CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL OPERADOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR POR ADULTO	TOTAL BENEFICIARIOS	SERVICIOS OFERTADOS
Convenio de asociación N° 004 de noviembre 4 de 2016	Corporación Colombiana Forjando	Ildaliria Tabares Ramirez	Contrato de asociación para el desarrollo de actividades ludico-recreativas, deportivas, culturales y de actividad física, dirigida a la población adultos mayores y discapacitados residentes en area urbana y rural del municipio de Santuario Risaralda en el marco de la celebración de la fiestas aniversarias del ancentro paisa noviembre 6 al 14 de noviembre de 2016	Valor del contrato \$31.000.000 el contratista aporta \$2.400.000, el municipio \$28.600 de los cuales \$5.000.000 fueron ejecutados del 70% correspondiente a las transferencias del 2016	2 días	\$ 51.666	300 adultos mayores	alimentación, transporte,

Observaciones:

En el convenio de asociación N° 004 de noviembre 4 de 2016 se evidencia que los dineros transferidos por concepto de estampilla no fueron utilizados de acuerdo a la Ley 1276 de 2009, ya que fueron invertidos en población en condición de discapacidad y en fiestas del municipios.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

La Secretaría de Desarrollo Social, en atención a su responsabilidad en el seguimiento a los recursos, ofició en septiembre del año pasado a la Contraloría General de Risaralda manifestando su preocupación por ese aspecto.

En un aparte del oficio 18741 fechado el 19-09-2016, la Secretaria de Despacho expone lo siguiente: *“Teniendo en cuenta el desconocimiento que las administraciones municipales tienen frente a la inversión y puesto que la misma no ha sido reglamentada y para realizar una adecuada asesoría y acompañamiento a cada uno de los municipios, en eficiente inversión de acuerdo a los requerimientos de ley y al espíritu de la ley; respetuosamente le solicito estudie la posibilidad de que podamos realizar una mesa de trabajo en la cual desde la contraloría y la Gobernación podamos realizar ese acompañamiento a los municipios.*

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno, se recomienda solicitar a la Contraloría Departamental de Risaralda, en lo de su competencia, se audite cómo se invirtieron y ejecutaron los recursos que fueron transferidos a cada uno de los Municipios, en cumplimiento del artículo 5° de la Ordenanza 008 de 2013, respetuosamente le solicito se fije una fecha en la cual podamos reunirnos y conformar una mesa de trabajo para que podamos iniciar este proceso”

Sobre el particular, no hubo respuesta formal por parte de la CGR.

En el presente año, mediante oficio 7697 del 18-04-2017, la Secretaría de Desarrollo Social solicita al sr. Contralor que, conforme al oficio que le fue presentado el 19 de septiembre de 2016 con radicado 0017-18741, informe a ese despacho sobre las labores adelantadas por la CGR en relación a la inversión de los recursos provenientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el departamento de Risaralda.

En el oficio fechado el 21-04-2017 y radicado con el número 842, la CGR anuncia que atención a la comunicación citada, tomó la decisión de programar auditoría a los recursos provenientes de la estampilla para bienestar del adulto mayor en las vigencias 2015 y 2016, de acuerdo al plan general de auditoria adoptado para el 2017. Se examinarían los resultados de la Gobernación de Risaralda y de los municipios de Santa Rosa de Cabal, Belén de Umbría y Quinchía.

Así mismo informa que la información sobre la aplicación de los recursos recaudados y transferidos por la estampilla, cuya cuenta fue valorada en Mesa de Trabajo con funcionarios de la CGR y de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, sirvió de insumo para el ejercicio de control propuesto.

 	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

La información obtenida en las visitas a los municipios fue remitida a la Contraloría General de Risaralda mediante oficio 15208 del 12-07-2017. También fue remitida, para los fines pertinentes a la Unidad de Administración Pública de la Fiscalía 28 mediante oficio 15232 del 12-07-2017 y a la Procuraduría Provincial mediante oficio 15234 del 12-07-2017.

Otra aspecto que concierne a la Secretaría de Desarrollo Social es la de brindar asesoría y asistencia técnica a los municipios para la correcta distribución, destinación e inversión de los recursos recibidos por concepto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor. (Art 12, decreto 1041/2013)

Para fortalecer esta labor se solicitó al Ministerio de Salud y Promoción Social, mediante oficio 22132 fechado el 01-11-2016 concepto jurídico frente a la inversión de los recursos recaudados por la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor dando aplicabilidad a la ley 1276 de 2009, debido a las inquietudes presentadas por las diferentes administraciones municipales en cuanto a la inversión que se debe realizar con dichos recursos.

En el mismo oficio también se solicita que se estudie la posibilidad de prestar una asistencia técnica de tipo legal para los alcaldes de los 14 municipios del departamento, los asesores jurídicos, secretarios de hacienda y quienes tengan bajo su responsabilidad el manejo de los recursos provenientes de la estampilla.

Esta petición se hace porque en los procesos de asistencia técnica que brinda la administración departamental a los municipios se ha evidenciado un desconocimiento o una inadecuada interpretación de la norma, por lo cual la inversión no es ejecutada de forma eficiente.

Se obtuvo respuesta del Ministerio en oficio fechado 05-12-2016 radicado con el número 201616002259691, en el cual aparte del concepto jurídico solicitado, manifiestan que tendrán en consideración para el *Plan de la Vigencia del año 2017* la solicitud de asistencia técnica dirigida a los equipos de trabajo de los 14 municipios del departamento de Risaralda.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

HALLAZGOS

HALLAZGOS POSITIVOS:

- Disponibilidad de la información solicitada y colaboración de los funcionarios partícipes de la auditoria, lo cual contribuyó a la realización de la misma.
- La interacción de la Secretaría de Social con entidades que pueden coadyuvar en el logro de una buena aplicación del marco normativo referido a la protección del adulto mayor en todos los municipios del departamento, tales como el Ministerio de Salud y Promoción Social y la Contraloría General de Risaralda.

RECOMENDACIONES

- En el marco de las actividades de asesoría y asistencia técnica que presta la SDS a los municipios, brindar apoyo a las alcaldías en la implementación de los sistemas de información que permitan un adecuado y oportuno seguimiento a la gestión realizada sobre los **Centros Vida** de su respectiva jurisdicción.
- Explorar mecanismos que permitan girar oportunamente a los municipios del Departamento de Risaralda los recursos por concepto del recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, para adecuarse a lo dispuesto por la Ordenanza 016 de 2014.
- La Secretaría de Desarrollo Social, en el ejercicio de seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos por el Departamento por concepto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, podría considerar el establecimiento de un protocolo o procedimiento mediante el cual los municipios reporten de manera oportuna la destinación de tales recursos, en el que se registre el cabal cumplimiento a la distribución de los porcentajes para los Centros de Vida y los Centros de Bienestar del Anciano, dispuestos en la Ley 1276 de 2009.

CONCLUSIONES

El marco normativo vigente para la protección del adulto mayor provee las herramientas para el cabal desarrollo de una política social que brinde a este grupo poblacional una adecuada atención y le garantice la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

En concordancia con ello, el Plan de Desarrollo 2016 -2019 Risaralda Verde y Emprendedora incluye el programa el subprograma *12.4 Vejez Risaraldense Activa y Equitativa* en el que claramente plantea dar cumplimiento a tanto de la Ley 1276 de 2009 como a la normatividad departamental expedida respecto a la estampilla para el bienestar del adulto mayor, así como realizar acciones de acompañamiento a los municipios para el logro de una efectiva inversión de los recursos en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.